

RESOLUCIÓN N°: 3211/24.-

Ramallo, 28 de noviembre de 2024.-

VISTO:

Los homenajes a Diego Armando Maradona a cuatro años de su muerte; y

CONSIDERANDO:

Que el 25 de noviembre de 2020 el astro argentino falleció a los 60 años. En un nuevo aniversario el mundo lo recuerda y le rinde homenaje en distintas partes del planeta a quien fuera un ícono del fútbol y una figura que trascendió los límites del deporte;

Que hace cuatro años nos dejó el mejor jugador de fútbol, pero el recuerdo de su maravilloso talento, de sus goles y sus hazañas vivirán por siempre en nuestra memoria;

Que fue una persona que sentía y luchaba por los humildes, el artífice de la defensa de los derechos de los futbolistas y de los más vulnerables;

Que entre los enfrentamientos de Maradona con el poder estuvo su histórica disputa con la FIFA por los derechos de los jugadores. Lucho por un gremio fuerte porque entendió que la FIFA había transformado al fútbol de un deporte a un negocio, en el cual la mercadería eran los jugadores;

Que Maradona nunca cesó de reclamar por los derechos económicos de los jugadores como por su salud y por su participación en las decisiones en torno al deporte del que son protagonistas exclusivos;

Que el 6 de noviembre de 1995 Maradona recibió el título de "Maestro Inspirador de los estudiantes soñadores", en la Universidad de Oxford, donde centró sus palabras en el desarrollo de los medios de comunicación y la transformación del fútbol en "negocio- deporte", señalando la necesidad de humanizar la profesión;

Que su obra cumbre, el gol más importante de la historia del fútbol lo acompañó por el mundo y estuvo tácita en cada encuentro donde se veneraba su arte. Nápoles, le añadió un sesgo épico que hoy sigue conmoviendo el Sur italiano. Diego hizo sentir al mundo que los pequeños podían vencer;

Que el legado del "Diez" de la Selección Argentina, quien jugó en Argentinos Juniors, Boca, Barcelona, Nápoli, Sevilla y Newell's, sigue latente en la memoria y los corazones de millones de personas. En el momento de su deceso era Técnico de Gimnasia;

Que se definió como peronista de izquierda, de pie, de fe y de cerebro. Nunca se puso del lado de los poderosos y jamás olvidó sus orígenes en Villa Fiorito;

Que su vida fue una tómbola que giró constantemente, no ocultó sus debilidades y para una de sus recuperaciones eligió Cuba. Recluido en la clínica Las Praderas, creció su vínculo afectivo con Fidel Castro;

Que su calidad humana, su empatía, su honestidad intelectual hace que sea una leyenda porque entro en la vida de las familias y las hizo feliz. Diego está en paz;

Que Diego merece nuestra eterna gratitud por habernos sorprendido con su increíble talento y por haber sido tan único, por haber sido Diego Armando Maradona, una leyenda, un héroe y...un hombre. (Gianni Infantino);

"1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo Aniversario del
Nacimiento de Ramallo"

Que el Negro Fontanarrosa dijo..... "la verdad que no me importa lo que Diego hizo con su vida, me importa lo que hizo con la mía...";

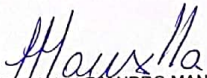
POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

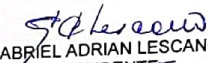
ARTÍCULO 1º) Declárese el beneplácito de este Cuerpo Legislativo, por los homenajes realizados a Diego Armando Maradona el día 25 de noviembre del 2024, a cuatro años de su partida, por ser el mejor jugador de la historia, encarnar el talento de los humildes, reafirmar su identidad social y difundir mensajes en defensa de los más vulnerables.

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024.


CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE